

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 138
QUILLON, martes 11 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT: 60.805.015-9

LA SUMA DE \$:5.171.449

Y SON:CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE IMPUESTOS UNICOS A LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTE A LAS REMUNERACIONES DEL MES DE ENERO 2020, Y LAS RETENCIONES DEL MISMO MES POR EL CONCEPTO DE RETENCIONES DEL 10% DE LOS HONORARIOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21411	Retenciones Tributarias	5.171.449			
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		4.050.119	60805015-9	
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		1.121.330	60805015-9	

